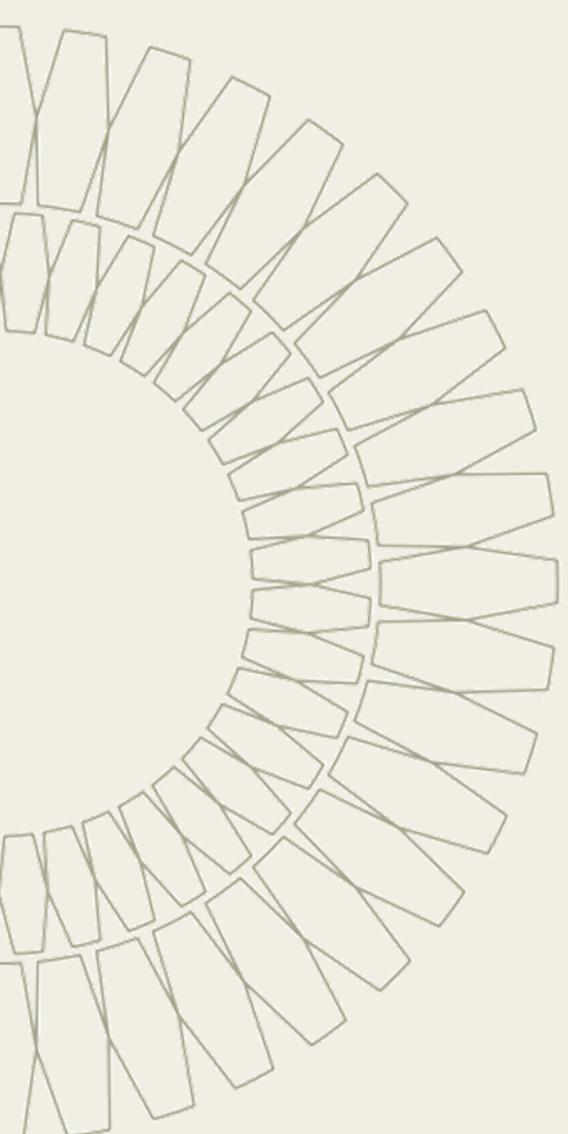




ASBA

ASOCIACIÓN DE SUPERVISORES BANCARIOS DE LAS AMÉRICAS



EXPECTATIVAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN BANCARIA EN LAS AMÉRICAS

CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

2019

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

SR. PAULO SÉRGIO NEVES DE SOUZA
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN, BANCO CENTRAL DO BRASIL

VICEPRESIDENTE:

SR. JORGE ALEXANDER CATAÑO GUTIÉRREZ
SUPERINTENDENTE, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIRECTORES:

SUBREGIÓN AMÉRICA DEL NORTE: SR. MARCO ANTONIO LÓPEZ PÉREZ
VICEPRESIDENTE, COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DE MÉXICO

SUBREGIÓN ANDINA: SRA. SOCORRO HEYSEN ZEGARRA
SUPERINTENDENTE, SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP DEL PERÚ

SUBREGIÓN CARIBE: SRA. INGEBORG GEDULD-NIJMAN
DIRECTOR OF PRUDENTIAL SUPERVISION, CENTRAL BANK VAN SURINAME

SUBREGIÓN CENTROAMÉRICA: SRA. ETHEL DERAS
COMISIONADA PRESIDENTE, COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS DE HONDURAS

SUBREGIÓN CONO SUR: SR. JUAN PEDRO CANTERA SENCIÓN
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS FINANCIEROS, BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

SECRETARIO GENERAL:

SR. PASCUAL O'DOHERTY MADRAZO

PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO:

SR. LUIS FIGUEROA DE LA BARRA
INTENDENTE DE REGULACIÓN, SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS DE CHILE

GRUPO DE TRABAJO:

SR. MARCOS FABIÁN COVARRUBIAS
SR. ANTONIO PINEDA ACOSTA
SR. DARÍO TRUJANO OCHOA

AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS DE CHILE, BANCO DE ESPAÑA, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, BANCO CENTRAL DEL URUGUAY, SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE GUATEMALA, SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, BANCO CENTRAL DE LA RESERVA DE EL SALVADOR, BANCO CENTRAL DO BRASIL, COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS DE HONDURAS, AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DE BOLIVIA, SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR, SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMÁ, BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, SUPERINTENDENCIA DE BANCA SEGUROS Y AFP DEL PERÚ, CENTRAL BANK OF BAHAMAS, CAYMAN ISLANDS MONETARY AUTHORITY, FINANCIAL SERVICES COMMISSION TURKS AND CAICOS ISLANDS, AND EASTERN CARIBBEAN CENTRAL BANK

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción del material contenido en esta publicación únicamente para fines educativos, de investigación u otros fines no comerciales sin previa autorización de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, siempre que se cite la fuente. La información contenida en esta publicación ha sido recopilada por la Asociación por lo que no hace ninguna representación sobre su pertinencia o certeza.

PICACHO AJUSCO 238 OFICINA 601, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C. P.14210

CONTENIDO

TÉRMINOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS.....	5
I. INTRODUCCIÓN	6
II. RESULTADOS.....	7
1. EVENTOS RELEVANTES	7
2. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR.....	9
3. CAMBIOS LEGALES O REGULATORIOS	10
4. RIESGOS	14
5. LÍNEAS DE NEGOCIO Y ACTIVIDADES	16
6. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	20
7. PROCESO DE REVISIÓN SUPERVISORA	24
III. COMENTARIOS FINALES	27
IV. REFERENCIAS	29

TÉRMINOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS

ASOCIACIÓN DE SUPERVISORES BANCARIOS DE LAS AMÉRICAS	ASBA o ASOCIACIÓN
ECONOMÍAS AVANZADAS	EA
ENCUESTA DE EXPECTATIVAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN BANCARIA DE LAS AMÉRICAS 2019	ENCUESTA
ENTIDADES FINANCIERAS	EF
NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA	IFRS9
POLÍTICA-ECONÓMICA Y ESTABILIDAD FINANCIERA	PE y EF
INDICADORES DE SOLIDEZ FINANCIERA	ISF
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	FMI
ANTI-LAVADO DE DINERO Y LUCHA CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	AML/CFL
GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL	GAFI
DISTRIBUTED LEDGER TECHNOLOGY	DLT
EASTERN CARIBBEAN CENTRAL BANK	ECCB
APPLICATION PROGRAMMING INTERFACE	API

I. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, las autoridades financieras de las Américas han enfrentado cambios importantes en los modelos de negocio de las instituciones financieras a su cargo y en la manera de regularlas y supervisarlas. Asimismo, la atención de dichas autoridades se encuentra en una etapa de gran dinamismo por la variedad y complejidad de los temas que deben atenderse.

En este documento se presentan los resultados de la Encuesta de Expectativas de Regulación y Supervisión que ASBA lleva a cabo de manera anual desde 2016 entre sus miembros asociados. La finalidad de la encuesta es conocer las expectativas de las autoridades de la región respecto al impacto de la coyuntura global y regional sobre el sistema financiero. Esta información ha permitido a ASBA ajustar sus servicios de discusión técnica y de capacitación hacia temas de interés y relevancia para la estabilidad financiera en la región.

Durante 2019, se espera que el desarrollo de los mercados financieros globales y regionales se vea afectado por la incertidumbre derivada del proceso de normalización de las políticas monetarias en las economías avanzadas, las tensiones comerciales y las transiciones políticas en algunos países miembros. Asimismo, se espera que el desarrollo de nuevas tecnologías financieras y el ingreso de nuevos actores en el sector financiero continuarán propiciando cambios importantes en el ecosistema, y generando retos de regulación y supervisión.

En esta coyuntura, ASBA publica la cuarta edición del Reporte de Expectativas de Regulación y Supervisión Bancaria en las Américas. A continuación, se presentan los resultados de la encuesta, los cuales se dividen en siete secciones. En la primera, se exploran los eventos económicos y políticos más relevantes que podrían tener impacto sobre la estabilidad financiera desde la perspectiva de los supervisores. En la segunda, se analizan las expectativas de las autoridades

supervisoras sobre la evolución de los indicadores básicos de solidez financiera. En la tercera, se explica la intención que motiva a las autoridades a introducir o actualizar leyes, normativas y regulaciones para instituciones financieras, así como posibles cambios en la estructura, manuales y procesos internos en las autoridades de regulación y supervisión. La cuarta, se refiere a las expectativas de las autoridades respecto a los riesgos que enfrentarán tanto las instituciones financieras como a las instituciones de regulación y supervisión. En la quinta, se analizan las perspectivas relativas al desarrollo de algunas líneas de negocio y actividades financieras, poniendo particular atención en las actividades crediticias de la banca minorista y corporativa. En la sexta, se investiga el nivel de penetración de algunos modelos de negocio y productos financieros tecnológicos innovadores dentro de los sistemas financieros de la región. Por último, la séptima elabora sobre las prioridades que las autoridades darán a la implementación de algunos puntos relacionados con el proceso de revisión supervisoras. El documento cierra con una síntesis de la información recabada de los miembros de la Asociación y aporta algunas conclusiones y comentarios finales.

SECCIONES

1. EVENTOS RELEVANTES
2. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR
3. CAMBIOS LEGALES O REGULATORIOS
4. RIESGOS
5. LÍNEAS DE NEGOCIO Y ACTIVIDADES
6. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
7. PROCESO DE REVISIÓN SUPERVISORA

II. RESULTADOS

1. EVENTOS RELEVANTES

En esta primera sección se presentan una revisión de los eventos de mayor relevancia entre los reguladores y supervisores de la región, con el fin de dar seguimiento a la evolución del interés de las autoridades en temas relacionados con la política económica y la estabilidad financiera (figura 1). La presente edición comprende temas nuevos como: nuevas formas de pago, ciberataques a entidades financieras, banca minorista, resolución de entidades financieras y nuevos competidores.

Por segundo año consecutivo, el evento con mayor relevancia para los supervisores es la Implementación de los estándares internacionales. Esto se debe, en parte, a que la conclusión del paquete final de Basilea III ha dado lugar a un proceso de análisis e implementación de los elementos de dicho marco. Por su parte, las nuevas tecnologías, formas de pago y los ciberataques se han colocado entre los eventos más importantes en 2019. Cabe atribuir este interés a la creciente importancia que ocupa la tecnología en las agendas de los supervisores.

Otros eventos no relacionados con las tecnologías, pero que han mantenido o escalado posiciones en el ordenamiento por nivel de importancia, son los

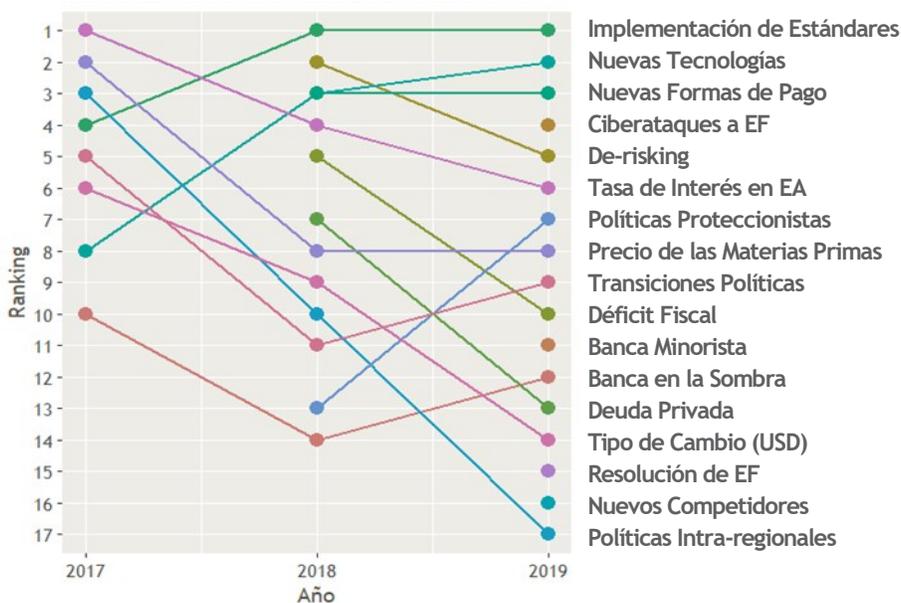
siguientes: las políticas comerciales proteccionistas, las transiciones políticas, el desarrollo de las instituciones que realizan actividades financieras, pero no se encuentran sujetas a la regulación bancaria tradicional (banca en la sombra) y la volatilidad en los precios de las materias primas.

Algunos eventos destacados en reportes anteriores han perdido fuerza, a pesar de mantenerse en las agendas de los supervisores. Éste es el caso de la normalización de las políticas monetarias en las Economías Avanzadas (EA) y el *De-risking*. Por el contrario, los temas relacionados con los déficits fiscales, los tipos de cambio y los riesgos geopolíticos regionales han perdido relevancia relativa.

LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES CONTINÚA COMO EL EVENTO DE MAYOR RELEVANCIA.

LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS HAN AUMENTADO SU IMPORTANCIA EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS.

FIGURA 1. Cambios en los Eventos Relevantes



Además de analizar la evolución de estos temas durante los últimos años, se examinaron los eventos que podrían impactar a los sistemas financieros a lo largo del 2019. Así, en la presente edición, los eventos relevantes se separaron en dos conjuntos: los relacionados con las entidades financieras y los que guardan relación con políticas económicas y la estabilidad financiera.

En la **figura 2** se muestra el conjunto de eventos que podrían tener impacto sobre las entidades financieras de acuerdo con su orden de importancia. Los tres principales rubros en esta clasificación son: la implementación de los estándares internacionales, las nuevas tecnologías y las formas de pago.

En cuanto a la implementación de los estándares internacionales, los supervisores señalan que concentrarán sus esfuerzos en llevar a cabo algunos cambios a la regulación prudencial y al marco de resolución. En efecto, la conclusión del paquete de Basilea III y la prioridad otorgada a los cambios contemplados en el estándar de contabilidad *IFRS 9*, han dado lugar a un proceso de implementación generalizado de largo plazo en las Américas. La correcta implementación de estas reformas es imprescindible para fomentar la estabilidad financiera y nivelar la competitividad de los bancos internacionales, a pesar de que algunos estudios sugieren que este proceso puede tener impactos importantes en el negocio bancario.

Al respecto es importante mencionar que algunos eventos que están teniendo lugar en determinados países podrían postergar la implementación de los estándares. Tal es el caso de cambios en la estructura organizacional de las instituciones de regulación y supervisión o las transiciones políticas derivadas de procesos electorales que han tenido, o tendrán, lugar en la región.

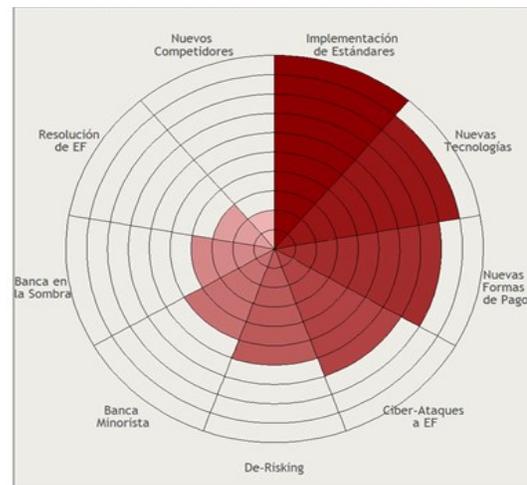
Dentro del rubro de nuevas tecnologías, la innovación tecnológica continúa reconfigurando, a un paso acelerado, la forma tradicional de ofrecer servicios financieros. La información sobre el comportamiento de los usuarios es un insumo cada vez más valioso para diversas actividades bancarias gracias al valor económico

que genera su procesamiento a través de herramientas como el análisis de *Big Data*, *Machine Learning* y aplicaciones de Inteligencia Artificial.

Si bien la relación entre las instituciones financieras tradicionales y los proveedores de tecnología parece ser, en la actualidad, más colaborativa que competitiva, no es claro si esto es debido a un proceso natural de integración vertical, o a la existencia de barreras regulatorias de entrada a nuevos competidores. En cualquier caso, en este contexto colaborativo, la terciarización de servicios financieros presenta riesgos operacionales importantes. Por su parte, la inserción de compañías Bigtech y los esquemas de *Open Banking* pueden representar riesgos estratégicos importantes para el sistema financiero dentro de los próximos años. Los supervisores reconocen que la adopción de nuevas tecnologías, si bien entrañan algunos riesgos importantes, también brindan algunos beneficios como el uso de tecnologías más seguras y versátiles.

Algunas autoridades, particularmente las de la región del Caribe y Centroamérica, señalan como temas prioritarios los relativos a la implementación de estándares de antilavado de dinero y financiamiento al terrorismo, así como la persistencia del problema de *de-risking*.

FIGURA 2. | Eventos Relacionados con Entidades Financieras



Possible Impact on the Financial System for the next year

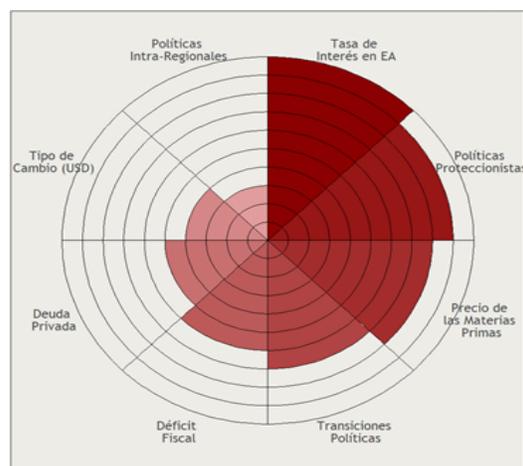
Dentro de los eventos relacionados con las políticas económicas y la estabilidad financiera, que se muestran en la **figura 3**, se encuentran, ordenados por nivel de importancia: la normalización de la política monetaria en EA, el establecimiento de políticas comerciales proteccionistas y la volatilidad en los precios de las materias primas.

La normalización de las tasas de interés en las EA es considerada como el tema de mayor relevancia para los supervisores en la región entre los eventos relacionados con las políticas económicas y la estabilidad financiera. Esto es debido a la correlación que existe entre las tasas de interés de las EA y las variables macroeconómicas que afectan a las economías emergentes.¹

En cuanto a las políticas comerciales proteccionistas y a la caída en los precios de las materias primas, las principales preocupaciones emergen del deterioro que estos eventos pudieran causar en los términos de intercambio y por ende en la actividad económica.

Por último, los procesos electorales y las transiciones políticas podrían propiciar pérdidas de continuidad en la implementación de políticas y procesos de regulación y supervisión debido a las modificaciones potenciales en los puestos de alto nivel en las instituciones públicas.

FIGURA 3. Eventos Relacionados con Política-Económica y Estabilidad Financiera



Possible Impacto en el Sistema Financiero para el siguiente año

2. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

En esta sección se presenta una exploración sobre las expectativas que los supervisores regionales tienen respecto al conjunto de Indicadores de Solidez Financiera (ISF) básicos propuestos por el FMI.² Al respecto, se solicitó a las autoridades encuestadas indicar su expectativa sobre el desempeño de estos indicadores. Como se aprecia en la **figura 4**, la proporción de autoridades que no esperan mayores cambios en sus sistemas financieros aumentó con respecto a la encuesta del año anterior. Para las autoridades que respondieron que sí esperan algún cambio en el desempeño de estos rubros, una proporción mayor considera que habrá mejoras en los indicadores de calidad de activos, seguido de adecuaciones de capital, ingresos y rentabilidad, precios en el mercado inmobiliario, y liquidez.

NO SE ESPERAN GRANDES VARIACIONES EN LOS INDICADORES DE SOLIDEZ EN LOS SISTEMAS FINANCIEROS DE LA REGIÓN.

Asimismo, se espera que los activos tengan un mejor desempeño en 2019 que lo que se esperaba para 2018. De modo similar, se espera una ligera mejoría en materia de ingresos y rentabilidad de los bancos. En cuanto a los demás indicadores se detectó una disminución en la expectativa de mejora, pero en estos indicadores también aumentó la expectativa de no cambio.

De acuerdo con las respuestas recabadas, la expectativa de mejoría en los indicadores de calidad de activos puede deberse a la recuperación económica experimentada en la región durante los últimos dos años. Esta recuperación impulsó mejores condiciones para el otorgamiento de crédito y la capacidad de pago, lo que ha resultado en una desaceleración de la cartera vencida y de los préstamos improductivos (*non-performing loans*) en diversos países de la región.³

¹Iacoviello and Navarro, "Foreign effects of higher U.S. interest rates, 2018, <https://bit.ly/2ltv9qG>

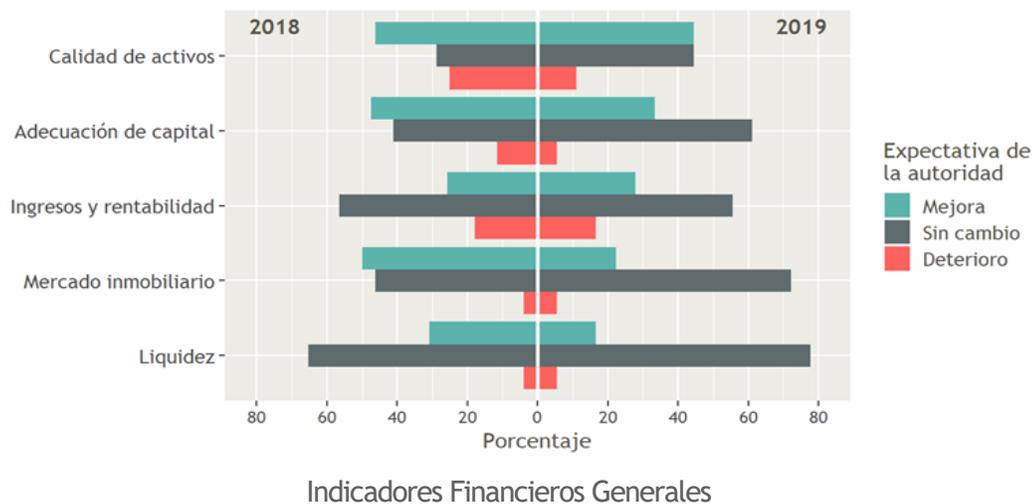
²Bank for International Settlements, "Global market structures and the high price of protectionism", Agosto 2018, <https://bit.ly/2RYTEUB>

³Entre los países que mencionaron una expectativa de mejora en calidad de activos por estas razones están: Colombia, Brasil, Paraguay, Islas Caimán, Turcos y Caicos y la ECCB. La mayor parte de los países participantes no esperan cambios significativos en los indicadores de calidad de activos.

Por otro lado, la expectativa de los supervisores de que mejorará la adecuación de capital, probablemente es resultado de la implementación de diversas regulaciones durante 2017 y 2018. Como ejemplo, cabe citar la expedición de regulaciones en Colombia y Chile, alineadas con los estándares internacionales de Basilea III; la constitución gradual de la cobertura de conservación de capital establecida en Honduras, y el Reglamento de Deuda Subordinada emitido en 2017 en Perú.⁵

Si bien se espera que la misma aplicación de las regulaciones que mejoran los indicadores de adecuación de capital y la implementación de los estándares de contabilidad *IFRS 9* (dotación de provisiones), tengan un impacto negativo sobre la rentabilidad de los bancos en el corto plazo, en el largo plazo esta tendencia podría ser contrarrestada por las innovaciones tecnológicas.

FIGURA 4. Características del Sector Financiero



3. CAMBIOS LEGALES O REGULATORIOS

En esta sección se reseña la intención que tienen las autoridades de introducir o actualizar leyes, normativas o regulaciones para instituciones financieras, así como investigar cambios en la estructura, manuales y procesos internos en las instituciones de regulación y supervisión de América Latina y el Caribe.

En la **figura 5** es posible apreciar que los principales cambios en materia regulatoria tendrán lugar en los siguientes campos: procesos para reportar datos, la introducción o fortalecimiento de la regulación de antilavado de dinero y financiamiento al terrorismo, la

elaboración de normativa sobre ciberseguridad y nuevos requerimientos de contabilidad, en particular la introducción de los estándares *IFRS 9*.

Los principales cambios que las autoridades esperan en cuanto a los procedimientos para el reporte de datos se derivarán de nuevas exigencias regulatorias alineadas con las guías de compilación emitidas por diversos organismos internacionales, así como la incorporación

⁴Decreto 1477 y nuevos requerimientos en la Ley General de Bancos, respectivamente

⁵Resolución SBS N° 975-2016

En cuanto a la implementación de estándares para antilavado de dinero y financiamiento al terrorismo (AML/CFT), un número importante de autoridades que participaron en la encuesta señalan que se encuentran en proceso de desarrollar normativas en los temas siguientes: prevención de lavado de activos, detección de operaciones ilícitas en los sistemas bancarios, asignación eficiente de recursos y personal de supervisión para estas tareas, y elaboración de marcos regulatorios para el uso y emisión de monedas digitales. Lo anterior, con apego a un marco de supervisión basada en riesgos alineado con los estándares de GAFI.

Es importante notar que un número importante de autoridades financieras de la región considera a la ciberseguridad como uno de los temas prioritarios de acción regulatoria para 2019. En las dos ediciones pasadas del presente reporte, la ciberseguridad en el sector financiero ya se encontraba en el foco de atención de las autoridades. Sin embargo, tan sólo un número

reducido de países en la región había reaccionado de manera práctica para enfrentar este riesgo.

Alrededor de la mitad de las autoridades encuestadas esperan cambios legales o regulatorios en materia de: tercerización de servicios, gobierno corporativo, requerimientos de capital, regulaciones para Fintech, protección al consumidor y modificaciones a su ley general de bancos. Así mismo, cabe mencionar que la implementación proporcional de requerimientos prudenciales se encontró fuera de las prioridades regulatorias en la encuesta de este año.

LA MAYORÍA DE LAS AUTORIDADES ESPERAN IMPLEMENTAR CAMBIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE REPORTE DE INFORMACIÓN PARA SUPERVISIÓN, EN LA NORMATIVA DE LAVADO DE DINERO Y EN LOS REQUERIMIENTOS DE CIBERSEGURIDAD.

FIGURA 5. | Cambios Legales o Regulatorios





En la **figura 6**, se muestran los principales cambios internos que se esperan en las instituciones de regulación y supervisión. En primer lugar, destaca el tema de nuevas reglas o manuales para la terciarización de servicios. En este sentido, se mencionaron dos perspectivas con respecto a este asunto:

1. Algunas autoridades recientemente han emitido, o próximamente emitirán regulación que contemple la subcontratación de servicios por parte de las instituciones financieras, en particular el uso de *cloud computing*.

2. Respecto al tema de la subcontratación de servicios, algunas de las autoridades están considerando la modificación de ciertos procesos de recolección, almacenamiento, procesamiento y análisis de información supervisora a través de servicios en *la nube*. Aunque parte de estas decisiones aún se encuentran bajo evaluación, la expectativa es que en algunas jurisdicciones las migraciones comiencen durante 2019 y se implementen de manera gradual dentro de los próximos años.

En segundo lugar, dentro de la estructura de supervisión, poco más de la mitad de los encuestados mencionaron que esperan cambios en términos del número de personal asignado a estas actividades. La mayor parte de las autoridades que esperan cambios en este aspecto manifestaron su expectativa de que aumentará el número de contrataciones debido al incremento en el tamaño y complejidad de las instituciones financieras bajo su supervisión. El caso de excepción es la autoridad de supervisión de Brasil, que espera una reducción de aproximadamente el 10% de su personal debido a jubilaciones y a un uso más intensivo de tecnologías para actividades de supervisión.

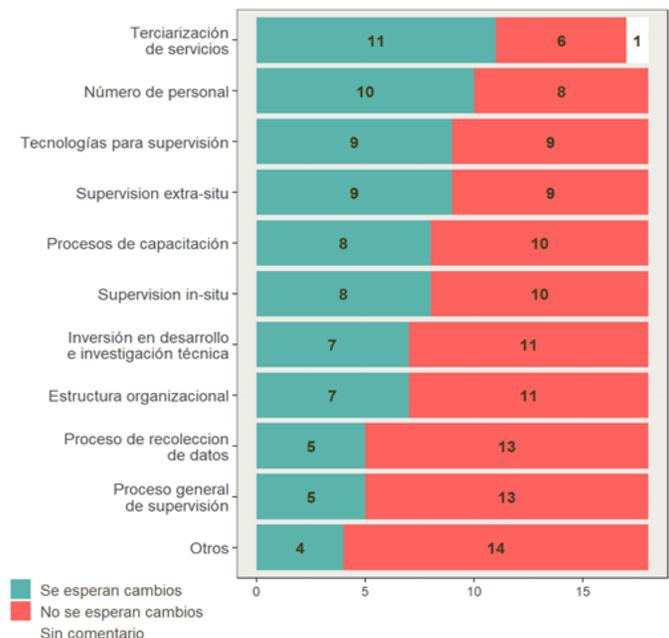
En otro conjunto de prioridades, se encuentran la introducción de tecnologías de apoyo para las actividades de supervisión, modificaciones a procesos de supervisión *in-situ* y *extra-situ*, y actualizaciones en los procesos de capacitación. En este sentido, algunas autoridades mencionaron que comenzarán procesos de introducción de nuevas tecnologías de apoyo y el uso de servicios de nube para algunas actividades de supervisión. Las innovaciones referidas comprenden la

modernización de los sistemas de recolección de datos, automatización y estandarización de algunos procesos de supervisión *in-situ* y *extra-situ* (ej. determinación de perfil de riesgo, planificación, informe, y seguimiento), software para comunicación intrainstitucional y con las entidades supervisadas, análisis de integridad de datos e, incluso, la incorporación de técnicas de tratamiento de datos con *Big Data* y métodos de *Machine Learning*.

Aunque, el mandato y responsabilidades de las autoridades de supervisión podrían no cambiar en este nuevo entorno tecnológico, las implicaciones para el futuro de esta tendencia tendrán gran importancia. En general, el uso de innovaciones permitirá que el supervisor delegue actividades rutinarias a las herramientas tecnológicas para concentrar su esfuerzo en desarrollar habilidades proactivas y prospectivas tomando en cuenta aspectos más allá de los prudenciales, que enriquezcan su criterio y su campo de acción.

Por otro lado, los cambios en los procesos de supervisión (*in-situ* y *extra-situ*) se atribuyen principalmente a los cambios regulatorios prudenciales y no prudenciales que se espera tengan lugar en 2019, a la implantación de una supervisión basada en riesgos en diversas jurisdicciones y a la introducción de nuevas tecnologías de apoyo.

FIGURA 6. Cambios para la Autoridad de Supervisión



Por último, un reducido número de las autoridades encuestadas anticipan un cambio en la estructura organizacional de su institución. En la **Tabla 1**, se muestran los principales cambios institucionales mencionados por los participantes.

TABLA 1. | Cambios Institucionales en la Región

Institución	Modificaciones institucionales
Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile	Integración de la autoridad de supervisión bancaria con la de valores y seguros (actual Comisión para el Mercado Financiero - CMF). La estructura final aún no está completamente determinada, por lo que ambas instituciones trabajarán en paralelo hasta que la integración finalice.
Banco Central de Reserva de El Salvador	Nombramientos en la alta gerencia del Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero incluidos
Banco Central do Brasil	La estructura organizacional de la supervisión está en proceso de cambio para el mejor aprovechamiento de los recursos que permitan la intensificación de procesos de inspección remotos (<i>extra-situ</i>) y la segmentación de las entidades supervisadas por su grado de riesgo, con asignación proporcional de recursos.
Banco Central del Paraguay	Se proyectan cambios relacionados con en el seguimiento de la supervisión <i>extra-situ</i> , implementación de la matriz integral de riesgos que incorpora una nueva metodología de evaluación, calificación y mecanismos de medición de riesgos. Además, se prevé la constitución de supervisores generalistas y especialistas para la supervisión <i>in-situ</i> , clasificación de entidades conforme a su importancia sistémica, que demandarán esfuerzos de supervisión diferenciados
Eastern Caribbean Central Bank	Desde 2016, el Consejo Monetario del ECCB acordó que el Banco asumiría completa responsabilidad de la regulación AML/CFT sobre todas las instituciones con licencia. Actualmente, el ECCB se encuentra en un proceso colaborativo en la revisión de modificaciones relevantes a los marcos legislativos y estructuras de supervisión de las distintas jurisdicciones miembro.
Turcos & Caicos Central Bank	La Comisión de Servicios Financieros del Banco Central espera introducir entre sus responsabilidades, la supervisión de cooperativas y uniones de crédito, así como la inclusión de aspectos macroprudenciales a la supervisión.
Banco de España	Está prevista la creación de una Autoridad Macroprudencial en España que supondrá la asignación de nuevas competencias y herramientas macroprudenciales al Banco de España. Esta Autoridad de Estabilidad Financiera estará adscrita al Ministerio de Economía y Empresa (aunque con independencia funcional) y estará integrada por representantes de dicho ministerio, Banco de España y CNMV.

4. RIESGOS

En esta encuesta para 2019 se exploran las expectativas de los supervisores sobre: i) los riesgos a los que podrían enfrentarse las autoridades de regulación y supervisión; y ii) los riesgos para las entidades financieras desde la perspectiva de las autoridades. Ambas perspectivas complementan el panorama de los riesgos en la región⁶.

Las autoridades financieras que participaron en la encuesta consideraron que los riesgos más importantes que enfrentan son los reputacionales (figura 7). En particular, mencionaron su preocupación por los riesgos derivados de ciber-ataques, tanto hacia instituciones financieras como a las autoridades. En paralelo, también mencionaron los riesgos procedentes de malas conductas por parte de las instituciones financieras frente a los consumidores. Algunas autoridades expresaron su preocupación de que al riesgo reputacional no se le otorgue mayor importancia en los gobiernos corporativos de sus agencias de supervisión.

La proliferación y ampliación de los canales de comunicación han aumentado el peso de la opinión pública y su impacto en el riesgo reputacional tanto de las instituciones como de las autoridades financieras. Por lo tanto, los riesgos reputacionales que se derivan de los ciber-ataques o de malas conductas pueden impactar de manera importante a la confianza en el sector financiero y amplificar otros riesgos, como los legales. Además, el público tiene la idea de que corresponde al regulador y supervisor de la banca la responsabilidad de proteger al consumidor, aunque esto no sea el caso en todas las jurisdicciones.

En segundo lugar, las autoridades encuestadas también señalaron la alta relevancia que conllevan los riesgos relacionados con la administración de la información proveniente de las entidades reguladas. Por un lado, es indispensable mantener la confidencialidad de los datos que se reciben de las entidades financieras, y de la que se

genera como resultado de los procesos de supervisión. Por otro lado, la falta de disponibilidad y calidad de la información podría dar lugar a la elaboración de informes erróneos y, por lo tanto, impactar de manera negativa al mercado, la reputación del supervisor y de las entidades financieras.

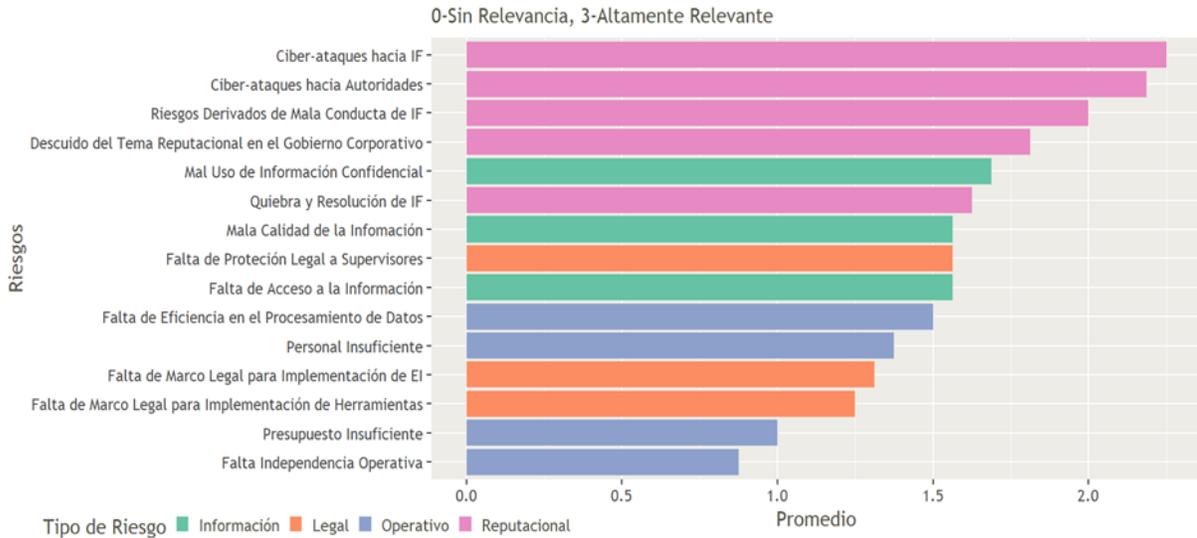
En el siguiente nivel de importancia se encuentran los riesgos relacionados con las deficiencias legales y operativas. En este aspecto, se hace mención a la falta de independencia operativa, restricciones de recursos, adecuación de marcos legales, y falta de atribuciones de las autoridades y de personal capacitado de las autoridades supervisoras. La falta de protección legal para los supervisores, junto con los riesgos relacionados con la administración de información, es considerada como el riesgo legal más importante. Algunas autoridades mencionaron que su jurisdicción no cuenta con un mecanismo legal que evite las demandas espurias en contra de los funcionarios de supervisión.

LOS RIESGOS QUE PODRÁN AFECTAR EN LA REPUTACIÓN DE LAS AUTORIDADES SUPERVISORAS SON LOS RELACIONADOS CON INCIDENTES CIBERNÉTICOS.

LOS RIESGOS MÁS RELEVANTES PARA LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS SON DE CRÉDITO, TECNOLÓGICOS Y DE INTEGRIDAD (AML/CFT).

⁶ El método para determinar el orden de los riesgos fue el mismo que para determinar la relevancia de los eventos: se tomó el promedio de las respuestas por riesgo y este se usó para establecer el orden. Sin embargo, en la encuesta de este año se preguntó directamente por la prioridad de los riesgos y no por la probabilidad de su materialización. La comparación entre las encuestas de los tres años se hizo posible porque en el reporte del año pasado se reconoció la fuerte relación existente entre la probabilidad de materialización y la importancia de los riesgos. Por esta razón, para la encuesta de este año se decidió cambiar la pregunta y hacer la comparación en una ventana temporal mayor.

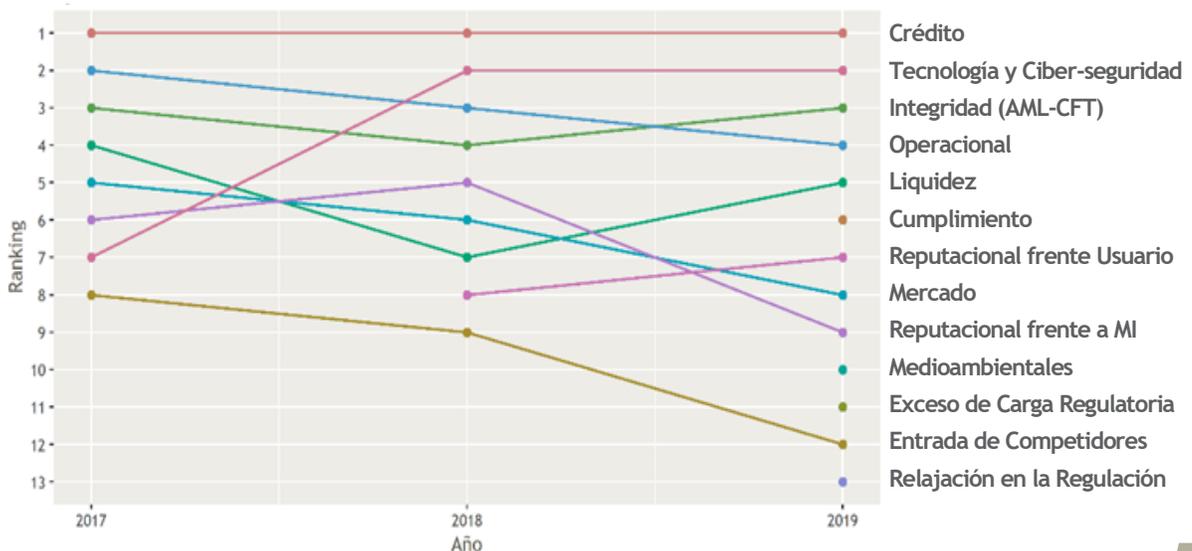
FIGURA 7. Relevancia de los Riesgos para las Autoridades de Regulación y Supervisión



En cuanto a los riesgos para las instituciones financieras (figura 8), los más relevantes son los de crédito, tecnológicos y de integridad (AML/CFT). El riesgo de crédito ha sido, consistentemente, el de mayor prioridad. Esto corresponde a que, en general, la región no cuenta con mercados financieros sofisticados y, por lo tanto, el crédito es el principal activo de las entidades financieras de la región y por ende la principal fuente de riesgo. En particular, algunas autoridades señalan aspectos de riesgo relacionados con el volumen, calidad y evolución histórica de las carteras de crédito. Esto último se explora con mayor detalle en la sección 5.

El riesgo tecnológico y de ciber-seguridad mantienen su importancia desde 2018, y les siguen los riesgos derivados de AML-CFT. El riesgo operacional aparece mencionado de forma reiterada a partir de 2017, aunque este año perdió importancia relativa, al igual que el de reputación. Las respuestas de la encuesta muestran una atención renovada en el riesgo de liquidez, así como en el de reputación de las instituciones frente a sus clientes. El riesgo de entrada de nuevos competidores se mantiene históricamente bajo, junto al medioambiental, el exceso de carga regulatoria y la relajación de la regulación, que fueron agregados en la encuesta.

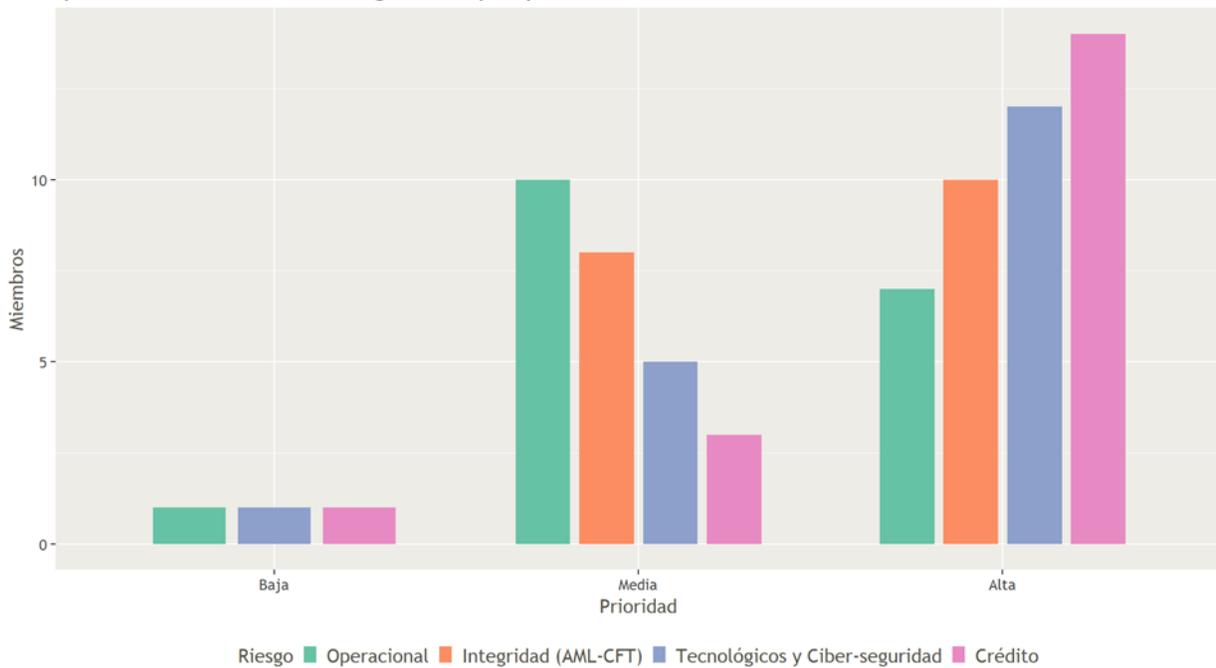
FIGURA 8. Cambio en los Riesgos para las Instituciones Financieras



En la **figura 9** se preparó una distribución de las evaluaciones de los miembros de la Asociación para los cuatro riesgos de mayor prioridad donde puede observarse la importancia que tiene el

riesgo de crédito para a la gran mayoría de los encuestados y la disminución gradual de la prioridad dada por estos a los tres riesgos que le siguen en importancia.

FIGURA 9. Riesgos más importantes para las Autoridades de Regulación y Supervisión



5. LÍNEAS DE NEGOCIO Y ACTIVIDADES

Al igual que en la edición del 2018, en la presente se exploran las expectativas de las autoridades financieras de la región respecto a las líneas de negocio y actividades del sector financiero que podrían ser impactadas por las condiciones económicas y políticas que prevalezcan a lo largo del año. Así, en la **figura 10**, se señalan las líneas de negocio y actividades que recibirán mayor atención por parte de las autoridades para el presente año. Las tres actividades de mayor prioridad son: banca corporativa, banca minorista y banca de inversión. A continuación, se presenta un análisis breve de estos servicios.

En primer lugar, la banca corporativa y la banca minorista fueron señaladas como los servicios que requerirán atención especial frente a las condiciones esperadas por los supervisores durante el año 2019. Esta expectativa corresponde a que la industria bancaria tradicional es la actividad financiera con mayor volumen de operaciones, pilar en el control del riesgo sistémico de los sistemas financieros y, además, un sector en constante cambio a raíz de los procesos de implementación de estándares internacionales e innovaciones tecnológicas. En consecuencia, su seguimiento continuo es siempre de alta prioridad para las autoridades.

En general, en la encuesta se detectó una perspectiva favorable para la industria bancaria Latinoamericana.⁷ Sin embargo, el desempeño varía para cada país de acuerdo a sus condiciones. En consecuencia, de acuerdo con lo reportado en la Encuesta de Expectativas 2019, algunos supervisores han detectado que en sus países existe una disminución en la calidad del crédito otorgado en conjunto con una mayor aceleración de carteras de crédito. El análisis sobre el tema de crédito se profundiza al final de la sección.

Por su parte, las actividades relacionadas con la banca de inversión, en particular: con la venta y negociación de activos financieros y servicios corporativos (fusiones, adquisiciones, titulaciones, entre otros) presentan una preocupación menor. Sin embargo, no se descarta que puedan aumentar su relevancia en el transcurso del año. En efecto, con base en el contexto actual, las tensiones globales han exacerbado el riesgo de una guerra comercial que podría deteriorar la confianza de los inversionistas, aumentar la aversión al riesgo en los mercados y frenar los flujos globales de inversión directa en gran parte de los países de la región. Aunado a lo anterior, también existe el riesgo de una disminución en las inversiones debido a un deterioro en los riesgos geopolíticos.⁸

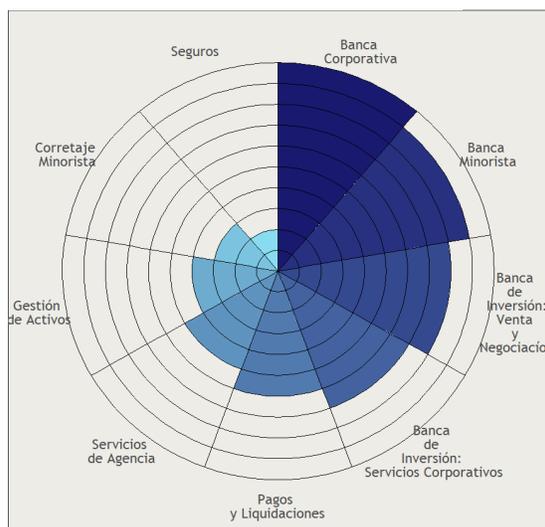
Finalmente, algunos supervisores mencionaron en la encuesta como relevantes las siguientes líneas de negocio: instituciones de servicios complementarios (autoservicios, casas de empeño y envío de remesas), microfinancieras no reguladas, monedas digitales y banca transfronteriza.

ALGUNOS SUPERVISORES HAN DETECTADO QUE EN SUS PAÍSES EXISTE UNA BAJA EN LA CALIDAD DEL CRÉDITO OTORGADO EN CONJUNTO CON UNA MAYOR ACELERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITO.

Toda vez que las actividades de intermediación financiera por parte de la banca minorista y de la banca corporativa representan la mayor parte de las operaciones en los sistemas financieros de la región, se exploró con particular atención la percepción de los supervisores hacia distintos rubros del crédito a hogares y empresas. Aun cuando sería necesario un análisis de datos más preciso para determinar el riesgo que representa algún sector en lo específico, el criterio y la intuición de los supervisores pueden brindar de información relevante en ese aspecto, dada su constante interacción con las entidades supervisadas.

Así, dentro de la encuesta, se consultó a las autoridades sobre su percepción acerca de algunas categorías del crédito en dos rubros: aceleración y calidad de la cartera. Con esta información se construyó un indicador que refleja la percepción agregada sobre las carteras que podrían presentar algún problema durante el año 2019. Al respecto, cabe mencionar que la mayor parte de las autoridades que participaron en el ejercicio no esperan mayores variaciones en las categorías de crédito consideradas. A continuación, el análisis se orienta a los casos en los que se espera algún tipo de cambio.

FIGURA 10. Líneas de Negocio y Actividades

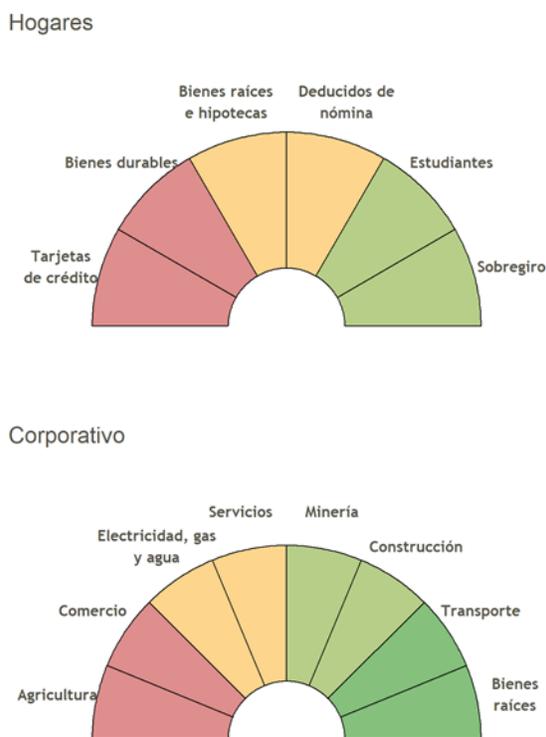


Servicios que podrían ser impactados por las condiciones económicas y políticas de 2019

⁷ Moody's, "Favorable economic conditions support stable outlook for Latin America banks", Diciembre 2018, <https://bit.ly/2XirRgG>

⁸ BBVA, "Situación Latinoamérica Tercer trimestre 2018", Octubre 2018, <https://bit.ly/2IAFmV6>

FIGURA 11. Impacto en Crédito en Hogares y Corporativo



En la **Figura 11**, se presenta la expectativa de los supervisores respecto al grado de exposición a impactos derivados de las condiciones económicas y financieras durante el año. En dicha presentación, se puede observar en primer lugar que, dentro de la cartera de hogares, las tarjetas de crédito y los créditos para adquisición de bienes durables son los que presentan mayor exposición a impactos. Luego, quedaron ubicados,

según las autoridades encuestadas, los créditos a bienes raíces e hipotecas (los cuales se han recuperado en diversas subregiones durante los últimos años), los préstamos deducidos de nómina y, finalmente, los préstamos para estudiantes y por sobregiro, que no constituyen mayores variaciones en la cartera.

Por el lado de la cartera corporativa, la mayor atención se concentró en créditos a la agricultura y al comercio, seguido de la industria de electricidad, agua y gas, y la industria de servicios. En particular, la atención en el crédito a la agricultura puede derivarse del aumento en la probabilidad de ocurrencia del fenómeno meteorológico conocido como “El Niño”, el cual afecta principalmente a los países de la región Andina y del Cono Sur.⁹ En contraste, los supervisores no esperan mayores cambios en las carteras para la minería, construcción, transporte y bienes raíces corporativos.

Estas expectativas coinciden, en lo general, con las conclusiones en el Reporte de Riesgos Actuales y Emergentes de ASBA y en algunos de los reportes de estabilidad financiera de las distintas jurisdicciones. Aunque hay que aclarar que existen casos específicos por país que no se reflejan en el análisis anterior.

En la **Tabla 2**, se muestran algunas particularidades relacionadas con el crédito a los hogares, el cual se ha reportado en algunos países que participaron en esta Encuesta. Los resultados se comparan con sus respectivos informes de estabilidad financiera.

TABLA 2. Impacto en el Crédito en los Hogares

Impacto en el Crédito en Hogares

El Salvador. Los créditos personales para bienes durables (excepto bienes raíces e hipotecas) en El Salvador presentan evidencia de una aceleración de la cartera y una disminución en su calidad, lo anterior con base en los reportes enviados a la encuesta de Expectativas. En su Informe de Estabilidad Financiera, el Salvador reporta que la cartera de consumo ha venido creciendo en los últimos cinco años y es la que más se deteriora. Aunque, en general, la calidad de la cartera se mantiene estable, al igual que la proporción de gastos de saneamientos en relación a la cartera de crédito, con lo cual el índice de mora se mantiene por debajo del 2%. No obstante, lo anterior, se observa un crecimiento en los refinanciamientos de la cartera de empresas que podría indicar un deterioro en la capacidad de pago de este tipo de deudores, pero sin llegar de momento a materializarse en pérdidas para los intermediarios financieros.¹⁰ Sin embargo, no ha habido una actualización de su reporte de estabilidad financiera desde junio de 2018.

⁹ BBC, “El Niño: la alerta sobre el regreso del fenómeno meteorológico en los próximos 3 meses”, Noviembre 2018. <https://bbc.in/2FHffMm>

¹⁰ Banco Central de Reserva de El Salvador: “Informe de Estabilidad Financiera”, Junio 2018, <https://bit.ly/2Uo8KQD>

TABLA 2. | Impacto en el Crédito en los Hogares (Continuación)

Impacto en el Crédito en Hogares

St. Kitts. Homólogo al dinamismo de El Salvador, St. Kitts presenta un bajo desempeño en créditos personales para bienes durables (Excepto bienes raíces e hipotecas), esto debido a una aceleración de la cartera y una disminución en su calidad. Según lo reportado en la Encuesta de Expectativas, en St. Kitts existe la posibilidad de que la calidad de la deuda de los consumidores domésticos se deteriore a medida que los hogares aumenten su endeudamiento personal y los índices de servicio de la deuda aumente.

República Dominicana. En los resultados de la Encuesta, República Dominicana reporta en el rubro de Crédito en Hogares en específico: Tarjetas de Crédito y otra deuda revolviente, un aumento en la aceleración de la cartera al mismo tiempo que una disminución de su calidad. Acorde al análisis de sus supervisores, esperan una expansión mayor al otorgamiento de tarjeta de crédito de manera nominal, ya que de acuerdo a las estadísticas este producto ha experimentado un crecimiento importante en sus diversas presentaciones, tal como siguen:

Cartera de Crédito Comercial:

Tarjeta de Crédito Empresarial Flotilla: crecimiento interanual de 25.58% (sept. 2017-2018).

Tarjeta de Crédito Empresarial: crecimiento interanual de 16.62% (sept. 2017-2018).

Tarjeta de Crédito Corporativa: crecimiento interanual de 16.06% (sept. 2017-2018).

Préstamos de Consumo:

Tarjeta de Crédito Personal Oro: crecimiento interanual de 7.28% (sept. 2017-2018).

Tarjeta de Crédito Personal Flotilla: crecimiento interanual de 19.20% (sept. 2017-2018).

Tarjeta de Crédito Personal *Platinum*: crecimiento interanual de 12.54% (sept. 2017-2018).

Mencionan que debido a la naturaleza del aumento de tarjetas y su crecimiento paulatino, se prevé un ligero deterioro de la calidad de cartera destinada al otorgamiento de tarjeta de crédito, por lo que los bancos deben prevenir los posibles riesgos en este sentido (crecimiento en valor nominal).¹¹

República de Panamá. En relación a los datos proporcionados por los supervisores, Panamá reporta un bajo desempeño en tres rubros de Crédito en el Sector de Hogares los cuales son: créditos para bienes raíces e hipotecas, tarjetas de crédito y otra deuda revolviente y créditos personales para bienes durables (excepto bienes raíces e hipotecas). Lo anterior, debido a un aumento en la aceleración de su cartera y de manera paralela una disminución en su calidad, esto en función a lo reportado por los supervisores en nuestra Encuesta de Expectativas.

Por su parte, en su informe de Actividad Bancaria, Panamá señala que el crédito doméstico total aumentó en 5.3% si se compara con similar período del año 2017. Los sectores que impulsan este mayor crecimiento en valor absoluto están asociados a los productos de banca de personas, especialmente en los sectores hipotecario (5.4%) y de préstamos personales (8.7%), como también los financiamientos del sector público que se incrementaron en 33.9%. En el rubro de calidad, la cartera del Centro Bancario Internacional, el crédito moroso representa el 1.6% (30 - 90 días) y el crédito vencido el 1.7% (mayor a 90 días). Con respecto al componente del Sistema Bancario, el crédito moroso representa el 1.7% (30 - 90 días) y el crédito vencido el 2.0% (mayor a 90 días). El marco de regulación requiere que los bancos efectúen un exhaustivo análisis de la capacidad de flujo de caja de los deudores y tomar medidas prudenciales con el objetivo de crear reservas específicas que reflejen el valor real.¹²

¹¹Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. "Estadísticas porta web SIB. Cartera de Crédito. Serie de Tiempo", 2018, <https://bit.ly/2XhKL7z>

¹²Superintendencia de Bancos de Panamá, "Informe de Actividad Bancaria", Noviembre 2018, <https://bit.ly/2FcCB9d>

TABLA 2. | Impacto en el Crédito en los Hogares (Continuación)

España. Similar al dinamismo reportado por la República Dominicana en el rubro de Tarjetas de Crédito y otra deuda revolviente, España cuenta con un aumento en la aceleración de la cartera al mismo tiempo que presenta una disminución en la calidad de esta. Acorde al Informe de Estabilidad Financiera del Banco de España, el aumento en la emisión de tarjetas de crédito es una tendencia que se muestra desde hace un par de años, por su parte la percepción de un mayor riesgo de crédito en la deuda soberana ha supuesto también la revisión a la baja de la calidad crediticia—en un escalón hasta Baa3 por parte de la agencia Moody’s—y la aparición de un componente de riesgo-país en el coste de la financiación del resto de agentes de la economía, especialmente de aquellos cuya actividad se concentra en su propio país.¹³

6. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

En cuanto a la innovación tecnológica, en la encuesta se detectó la percepción de las autoridades financieras acerca del aumento en la presencia de productos y servicios Fintech en su jurisdicción durante el 2019. Dichos productos se clasificaron en cuatro rubros de acuerdo con el segmento de servicios financieros que atienden: i) depósitos y créditos, ii) pagos, iii) recaudación de capitales y iv) gestión de inversiones. En la encuesta también se consideró un rubro adicional de: infraestructura y apoyo de los mercados, los cuales no son como tal productos y servicios financieros, sino tecnologías que sirven de apoyo para el desarrollo de aplicaciones financieras.

En el rubro de servicio de pagos es donde los miembros encuestados esperan mayor incidencia, seguido por los depósitos y créditos, la gestión de inversiones y la recaudación de capitales. Estas respuestas coinciden con la atención que las autoridades han manifestado estar prestando a la entrada de nuevos medios de pago (figura 1 de la sección 1).

La incidencia de nuevos canales y servicios de pagos ha venido adquiriendo relevancia en un entorno de desarrollos tecnológicos acelerados, alianzas entre grandes empresas de tecnología y entidades financieras, y una mayor apertura por parte de las autoridades financieras en algunas jurisdicciones. Con respecto a los desarrollos tecnológicos, algunos analistas señalan que innovaciones como *Open Banking*, monederos electrónicos para pagos no físicos,

DLT, perfeccionamiento de APIs y el desarrollo de nuevas monedas digitales, marcarán durante el 2019 la tendencia en el segmento de los pagos.¹⁴

Por otro lado, diversas autoridades alrededor del mundo han mostrado un mayor interés y flexibilidad en el desarrollo de medios de pago alternativos, e incluso existen estudios y acercamientos prácticos a la emisión de monedas y monederos digitales por parte de algunos bancos centrales.¹⁵ Esta postura puede ser producto de distintos factores entre los que destacan la reducción en el uso de efectivo en algunos países, esfuerzos relacionados con la inclusión financiera o sencillamente porque se trata de una transición natural hacia un nuevo *status quo* que difícilmente se puede revertir. Entre los acercamientos regulatorios en la región para medios de pago digitales y el uso de criptoactivos, destacan el modelo de Perú, la ley Fintech en México, la regulación para sociedades especializadas en pagos y depósitos electrónicos en Colombia, y una serie de leyes y regulaciones en Brasil, que abordan el tema desde distintas perspectivas.¹⁶

Cabe destacar también la atención por parte de los reguladores y supervisores hacia los servicios de banca a través de tecnología móvil, los cuáles ocupan el segundo lugar en relevancia. A su vez, la evaluación para el otorgamiento de crédito (*credit scoring*) destaca frente a los servicios de gestión de inversiones.

¹³ Banco de España, “Informe de Estabilidad Financiera”, Noviembre 2018, <https://bit.ly/2ZkCJNk>

¹⁴ BBVA Research, Jesús Lozano, “What will be the trends in payments next season?”, Diciembre 2018, <https://bit.ly/2V4PA6Y>

¹⁵ Bank for International Settlements, Christian Barontini and Henry Holden, “Proceeding with caution a survey on central bank digital currency”, Enero 2019, <https://bit.ly/2CqLJWw>

¹⁶ Americas Market Intelligence, “Pagos En Tiempo Real En América Latina: El Potencial Para Una Disrupción Masiva”, Diciembre 2018. <https://bit.ly/2UHKs49>; and The Law Library of Congress, “Regulation of Cryptocurrency in Selected Jurisdictions”, Junio 2018. <https://bit.ly/2I87k8s>



De la información obtenida a través de la Encuesta, foros de discusión técnica y otros documentos de análisis, se puede observar que la actividad regulatoria frente a estos temas no ha sido exhaustiva en la región. En los países en donde se ha tenido mayor avance en la regulación, los factores que se abordan están relacionados con ciberseguridad, terciarización de servicios, seguridad de la información, posibles canales para lavado de dinero y financiación al terrorismo.

Los asuntos relacionados con requerimientos de capital por tipos de riesgo (como crédito y mercado) para actores Fintech, no están dentro de las prioridades regulatorias por el momento. Se debe tener en cuenta que este asunto puede ser importante para ciertos modelos de negocio relacionados con *crowdfunding*, plataformas P2P, P2B y productos relacionados con Criptoactivos. Para poner en contexto y desarrollar el punto anterior, ASBA se encuentra trabajando en un proyecto sobre la regulación y supervisión de innovaciones financieras a través de un Grupo de Trabajo compuesto por supervisores expertos de la región. Dentro de los análisis correspondientes, se ha hecho una distinción entre los productos que no modifican el servicio financiero subyacente, pero amplifican los canales y su alcance (Innovaciones Incrementales) y los productos que aparecen de manera abrupta y modifican sustancialmente los modelos de negocio o introducen nuevos (Productos Disruptivos). En este sentido, la mayoría de las innovaciones en el segmento de pagos (excepto los ligados a Criptoactivos) y los servicios de banca a través de tecnología móvil fueron clasificados como incrementales.

Al respecto, cabe observar que la mayoría de las autoridades tienen la atención puesta en las Innovaciones Incrementales, ya que la entrada de Innovaciones Disruptivas ha tenido impactos aislados y, en general, controlados. Bajo esta perspectiva, es razonable pensar que las Innovaciones Incrementales pueden ser, o han sido, atendidas dentro de regulación prudencial.

Asimismo, ante la poca penetración y ausencia de impactos significativos en el sistema, las innovaciones disruptivas no están teniendo el mismo nivel de atención por parte de las autoridades de regulación.

Por otro lado, queda claro que ambos tipos de productos y servicios (incrementales y disruptivos) enfrentan retos similares en términos operativos; esto último es lo que ha ocupado gran parte de la atención de las autoridades. Este es el caso de los riesgos de: ciberseguridad, terciarización de servicios, seguridad de la información, posibles canales para lavado de dinero y financiación al terrorismo, y propiedad de la información de clientes. Todos ellos parecen ser factores comunes para abordar por la regulación. Es indiscutible que este tipo de riesgos merecen ser atendidos de manera especial por las autoridades, ya que podrían impactar de manera importante sobre la reputación de las instituciones de regulación, las entidades financieras y la estabilidad financiera en general. Sin embargo, aspectos relacionados con requerimientos de capital para nuevos actores podrá convertirse en un tema de discusión importante durante los próximos años.

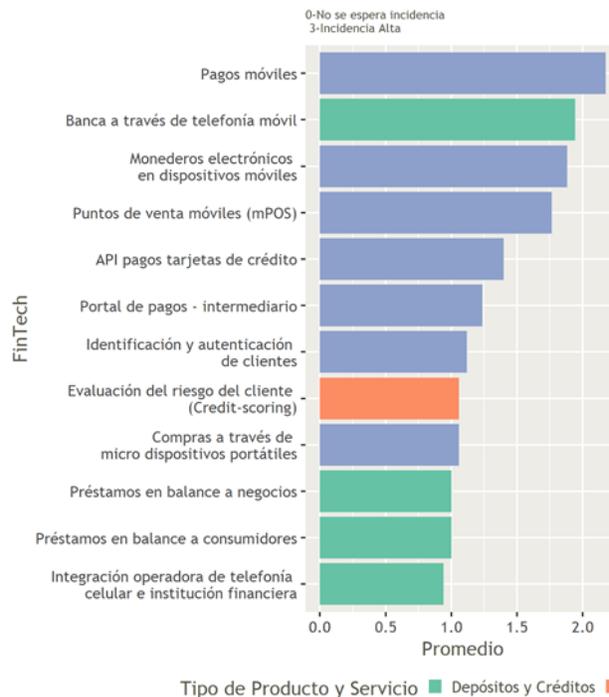
El crecimiento del sector Fintech en la región y la posibilidad de que grandes empresas de tecnología ofrezcan cada vez un mayor número de servicios financieros obliga a los supervisores a prestar atención al desarrollo de normas prudenciales que permitan mitigar los nuevos riesgos que estas tecnologías representan. La relativa poca penetración hasta el momento de las Innovaciones Disruptivas permite a los reguladores estudiar con mayor profundidad este fenómeno con el fin de elaborar las normas prudenciales que sean necesarias.

EN LA ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES DESTACAN LAS INNOVACIONES EN LOS SISTEMAS DE PAGO.

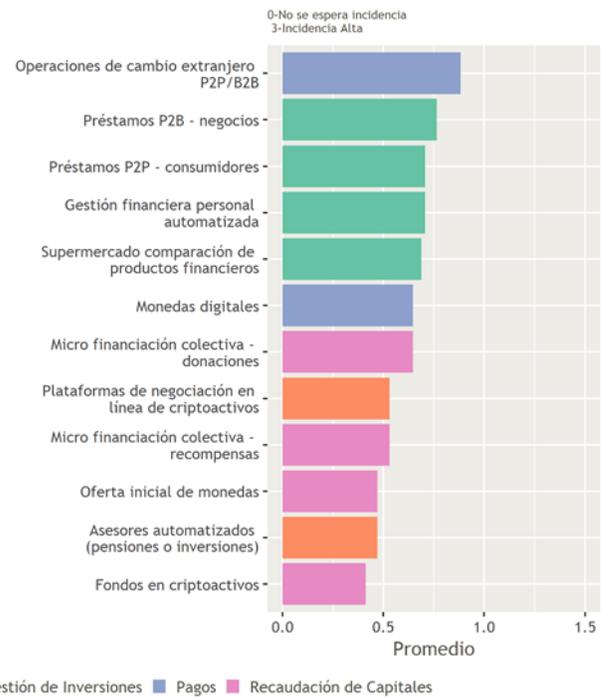
En lo relativo a la incidencia de diferentes productos y servicios Fintech, los miembros encuestados indicaron su percepción respecto a su presencia durante el 2019, sin importar si estos estaban regulados o no.¹⁷ Así, en la **figura 12** se muestran cuatro grupos de servicios identificados a este respecto por el grupo de trabajo de ASBA. Cada uno de esos servicios fue evaluado por los miembros, y ordenado de acuerdo con el promedio de la percepción de incidencia. Al respecto, cabe observar que los grupos de servicios Fintech ordenados por

incidencia resultaron: i) pagos, ii) depósitos y créditos, iii) gestión de inversiones y iv) recaudación de capitales (entre estos dos últimos grupos no hay una distinción clara en cuanto a la incidencia). También, hay que mencionar que la banca a través de la telefonía móvil presenta una incidencia mayor en la región (segundo lugar global) que el uso de Fintech en el resto de los servicios de depósitos y créditos, al igual que de la evaluación del riesgo del cliente (*credit scoring*) sobre los demás servicios de gestión de inversiones.

FIGURA 12. | Productos y Servicios Fintech de Mayor Incidencia



Productos y Servicios Fintech de Menor Incidencia



En el campo de las Fintech clasificadas como desarrollos de mercado e infraestructuras de apoyo, los que mayor atención han despertado por parte de las autoridades financieras son: i) integración de Fintech con la banca, ii) análisis de datos de comportamiento de clientes y iii) uso de aplicaciones de datos con métodos para Big Data y Machine Learning para diversos propósitos en la industria (**figura 13**).

Con respecto al primer punto mencionado, el tema de la integración de proveedores Fintech y empresas de tecnología con la banca es un asunto que está actualmente en la mira de los reguladores y supervisores de la región. Ello, en razón de cuestiones relacionadas con la terciarización de procesos, y los riesgos operacionales y de seguridad de la información que estos plantean.

¹⁷ Las definiciones y características de los productos y servicios Fintech que se usaron en la encuesta, y a los que nos referimos en el presente documento, pueden encontrarse en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2LOcClr>

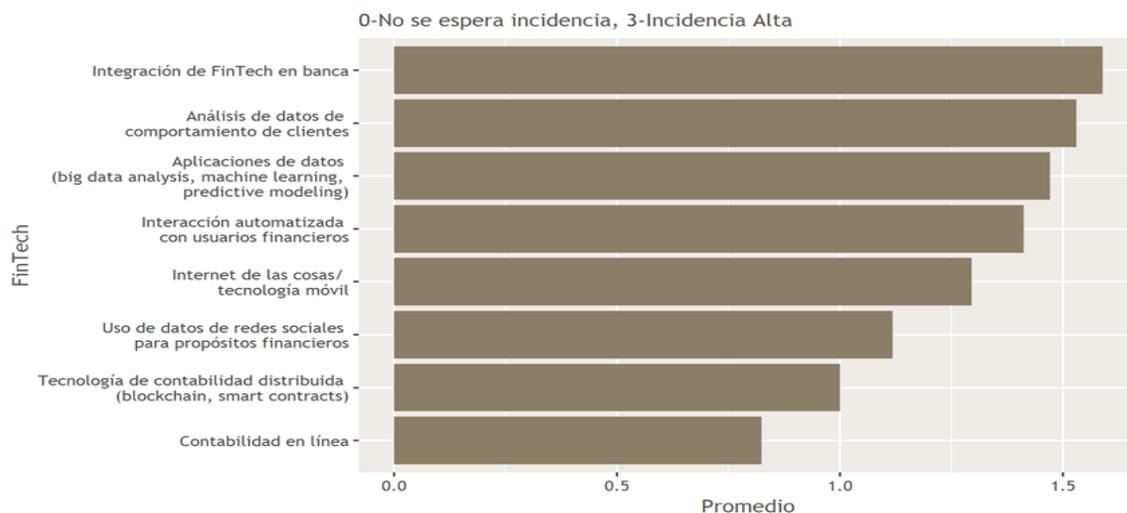
Si bien existen tensiones entre las firmas reguladas y las no reguladas, parece estar dándose una convergencia hacia un entorno más colaborativo que competitivo, de acuerdo con las conclusiones de las reuniones sostenidas de política e implementación sobre ciber-riesgo y Fintech entre el sector público y el privado¹⁸. Esto tiene sentido en la medida en que los nuevos competidores pueden beneficiarse de la experiencia, confianza y base de clientes de las instituciones tradicionales, y a su vez estas puedan beneficiarse de las alianzas e inversión en estrategias digitales desarrolladas por Fintech o empresas de tecnología. No obstante, lo anterior, diversas autoridades mencionaron la importancia que tendrá la entrada de grandes empresas de tecnología (Bigtechs) en la provisión de servicios financieros. Actualmente, las grandes empresas de tecnología (Google, Amazon, etc.) cuentan con una gran base de clientes y confianza en los mercados.

Tanto las autoridades como participantes en la industria consideran que esto última puede implicar retos importantes para el sector financiero, principalmente en materia de competencia y riesgo sistémico. Por el lado de la competencia, la gran base de clientes de las Bigtech, su capacidad de absorber los costos relacionados con las regulaciones y su ventaja comparativa en términos de tecnología podrían traducirse en concentraciones de mercado importantes. Adicionalmente, su presencia global y su alto grado de interconectividad

entre usuarios y sistemas pueden significar riesgos sistémicos serios.

Por otro lado, las autoridades encuestadas también prestaron atención a temas como análisis de datos de comportamiento de clientes, uso de Big Data y Machine Learning, interacción automatizada y uso de datos de redes sociales para propósitos financieros. En general, se considera que estos desarrollos aún no tienen una incidencia extendida en la región. Sin embargo, tanto en la industria como entre las autoridades se ha reconocido que la transformación del sector financiero está, en gran medida, centrada en el usuario y, por lo tanto, su información comienza a adquirir un gran valor y podría convertirse en uno de los insumos fundamentales en la provisión de los servicios. Existe la percepción de que, en gran medida, las entidades financieras están compitiendo en la provisión de las experiencias ofrecidas al usuario, más que en variedad o características financieras de los productos, y los datos del usuario son fundamentales para ofrecer una mejor atención. Asimismo, los retos identificados desde un punto de vista de la conducta en el mercado son: concientizar al usuario acerca del valor de su información y darle dominio sobre la decisión de autorizar a quién, cuándo y para qué fines serán usados. Además, se deberá definir claramente el concepto de privacidad y datos de interés público, así como los mecanismos de intercambio y traspaso de información.

FIGURA 13. | Presencia Esperada de Productos y Servicios FinTech de Infraestructura y Apoyo a Mercados



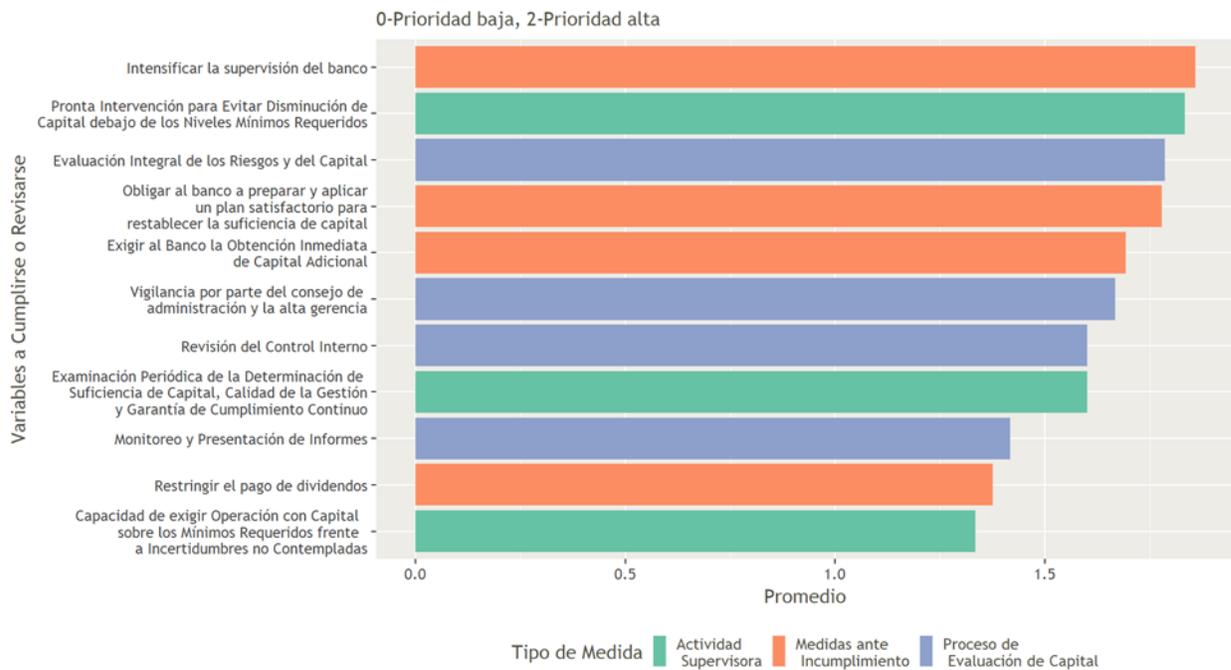
¹⁸ Organizada por ASBA y FSI y llevada a cabo los días 14 y 15 de Noviembre en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

7. PROCESO DE REVISIÓN SUPERVISORA

En esta sección se analiza la prioridad que los organismos miembros de ASBA darán durante los próximos dos años al cumplimiento o revisión de los diferentes elementos del proceso de revisión supervisora. En la **figura 14**, se presentan las diferentes variables de acuerdo con la prioridad promedio otorgada por los supervisores, así como la evaluación de éstos sobre su grado de cumplimiento.

LOS SUPERVISORES CONSIDERAN QUE REQUIEREN MAYORES ATRIBUCIONES

FIGURA 14. Proceso de Revisión Supervisora
Prioridad durante los próximos 2 años



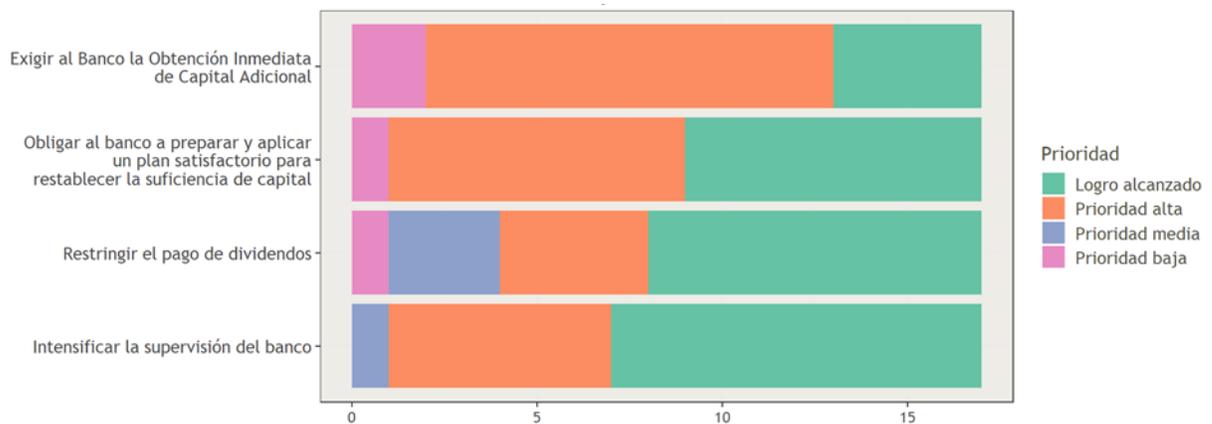
En las **figuras 15, 16 y 17**, se muestra el número de miembros que evaluaron cada variable en términos de su importancia percibida para los siguientes dos años. Asimismo, también se ordenaron los elementos del proceso de revisión supervisora de acuerdo con la cantidad de miembros

que los consideran como logros alcanzados. Un resultado de importancia es que los elementos con prioridad alta, pero que no muchos países han alcanzado, son aquellos que se espera tendrán mayor importancia en la región durante los siguientes dos años.

En el subgrupo de las Medidas de Incumplimiento se incluyen medidas que los supervisores pueden tomar frente a la sospecha de que un banco infringe los principios rectores. Así, los logros alcanzados en un número mayor de países son los siguientes: i) la intensificación de la supervisión, ii) la restricción de pago de dividendos, y iii) la obligación de preparar y aplicar un plan para la suficiencia de capital, mientras que la exigencia inmediata de capital adicional solo se percibe co-

mo alcanzada por cuatro autoridades. Así, intensificar la supervisión de los bancos es un logro alcanzado por la mayor cantidad de las autoridades encuestadas y ninguna lo considera de baja prioridad. Por otro lado, exigir al banco la obtención inmediata de capital adicional es la medida que se consideró de mayor importancia debido a que es, por mucho, la que menos países han alcanzado y que una mayor cantidad percibe con una alta prioridad.

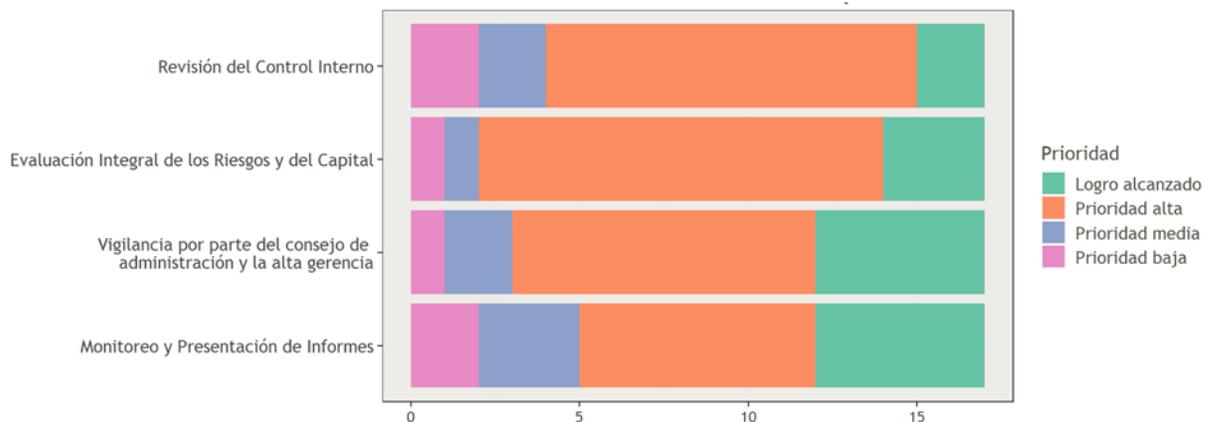
FIGURA 15. | Medidas de Incumplimiento



En la Encuesta se preguntó a los supervisores sobre la importancia relativa de los procesos que llevan a cabo para evaluar el capital de los bancos. En la figura 16 se presentan los resultados, donde destaca que la mayoría de los rubros

fueron evaluados con prioridad alta, excepto el monitoreo y presentación de informes. En este último rubro, sólo 7 de 17 miembros lo consideraron también como de alta prioridad.

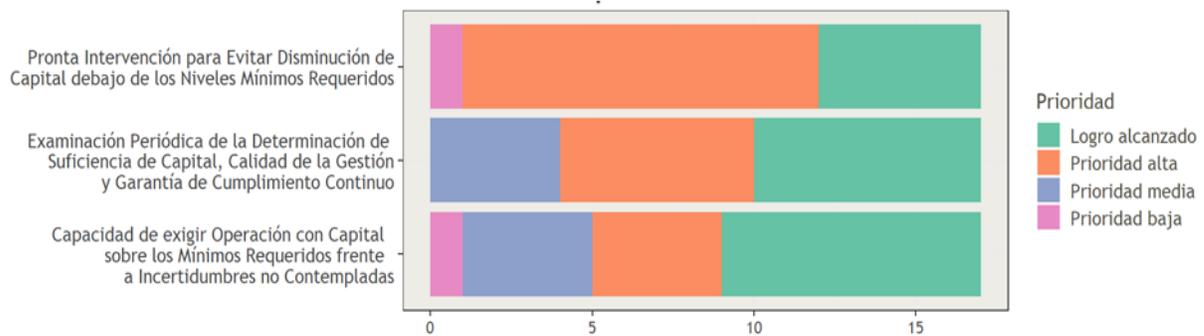
FIGURA 16. | Procesos de Evaluación de Capital



Finalmente, entre los rubros que componen la Actividad Supervisora (figura 17), hay uno que tiene una importancia preponderante: que los supervisores intervengan con prontitud a fin de evitar que el capital descienda por debajo de los

niveles mínimos requeridos. Este rubro fue percibido por una gran cantidad de miembros como de prioridad alta, y es el que menos se considera como logro alcanzado.

FIGURA 17. | Actividad Supervisora



En general, las autoridades de la región señalaron las variables presentadas en la encuesta como logros alcanzados o de alta prioridad. Por su parte, los dos elementos con más evaluaciones de prioridad baja o media fueron: El monitoreo y presentación de informes, y la capacidad de exigir operación con capital sobre los mínimos requeridos frente a incertidumbres no contempladas. Además, ninguna de las autoridades consultadas percibió una prioridad media en los tres elementos siguientes: Exigir la Obtención Inmediata de Capital Adicional, Pronta Intervención para Evitar Disminución de Capital debajo de lo Requerido, y Obligar a Preparar y Aplicar un plan para reestablecer la suficiencia de capital. Estos elementos resultaron entre los evaluados con prioridad alta o logros alcanzados mayores, lo que evidencia su importancia en la región.

Finalmente, hay que mencionar que Intensificar la supervisión de cada banco individual, como medida que toman los supervisores siempre que haya sospecha de infracción de los principios rectores, es el principal logro alcanzado por la mayor cantidad de miembros: 10 de 17, además de que ningún país encuestado lo evaluó con baja prioridad y solamente un país con media. Sin embargo, los dos elementos de mayor importancia fueron: primero, la Evaluación Integral de los Riesgos y del Capital y, segundo, la Revisión de Control Interno, puesto que el primero de estos fue el que más miembros lo percibieron con alta prioridad, y el segundo con menos miembros considerándolo logro alcanzado, sólo detrás de la Revisión de Control Interno.

III. COMENTARIOS FINALES

En general, las autoridades financieras de la región mantienen una cierta visión común en sus expectativas frente a los eventos económicos, financieros, sociales y políticos que podrían tener lugar durante 2019 e impactar el desarrollo de los sistemas financieros y las prácticas o procesos de supervisión.

Las autoridades financieras de la región prestan atención a la incertidumbre generada por diversas situaciones económicas y sociopolíticas. En particular, los principales motivos de inquietud manifestados son: normalización de la política monetaria en las economías avanzadas, aumento de políticas comerciales proteccionistas, la volatilidad en los precios de las materias primas, y los procesos electorales en diversos países de la región. Todas estas consideraciones son particularmente importantes en un entorno en el que gran parte de los países se mantienen expuestos al impacto de factores externos y sin margen de maniobra en sus políticas fiscales.

En los temas directamente relacionados con el desarrollo del sector financiero, las expectativas de las autoridades no han tenido mayores cambios durante los últimos dos años. Destacan los procesos de implementación de los estándares internacionales, la continua irrupción de nuevas tecnologías y los temas de integridad y *de-risking*.

En el caso de la implementación de estándares internacionales, gran parte de las autoridades mencionó la implementación de algunos elementos de los estándares de contabilidad IFRS 9, recomendaciones y principios de AML/CFT, requerimientos relacionados con esquemas de resolución y requerimientos de capital. Es interesante notar que la aplicación proporcional de estándares ha perdido relevancia en contraste con el interés que se había mostrado en discusiones, foros y otros documentos en años previos. Sin embargo, el tema de la proporcionalidad podría adquirir relevancia nuevamente debido a tres circunstancias: i)

existencia de sistemas financieros pequeños y poco complejos en la región ii) presencia importante de actores financieros menos sofisticados que los bancos, pero con una gran base de clientes y iii) y la entrada cada vez más rápida de nuevos actores tecnológicos que, por el momento, están fuera del perímetro regulatorio.

Por otro lado, se espera la introducción de nuevos requerimientos normativos en temas no prudenciales. Tal es el caso de la introducción de nuevos procedimientos para reporte de información a las autoridades. Además, gran parte de las jurisdicciones que participaron en este ejercicio, expresaron que durante el 2019 tendrán algún tipo de respuesta regulatoria en el tema de ciberseguridad. Desde hace ya algunos años, la ciberseguridad en el sector financiero planteaba diversas preocupaciones a las autoridades. Sin embargo, para 2019 se espera que tenga lugar una respuesta regulatoria generalizada en la región frente a este tema.

La cuestión sobre la irrupción de nuevas tecnologías en el sector financiero continúa en el meollo de la atención. Sin embargo, del universo de tipos de productos, servicios y nuevos actores, las autoridades han comenzado a definir con más claridad qué casos particulares son los que deben atenderse con mayor urgencia. En efecto, la etapa de exaltación con el tema de Fintech se ha apaciguado. Las autoridades ya han logrado identificar mejor el tipo de productos y servicios que se encuentran o tienen potencial de implantarse en sus países.

Del análisis de esta Encuesta se observa que gran parte de los productos y servicios considerados tienen poco grado de incidencia en la región y, los de mayor incidencia, son productos y servicios incrementales al negocio tradicional. En particular, destaca el caso de los productos y servicios en el segmento de pagos, banca en línea y préstamos en balance a negocios y consumidores directos.

Finalmente, es importante señalar el impacto que pueden tener algunas líneas de negocio y actividades del sector financiero debido a las condiciones económicas y financieras del entorno global actual. Las actividades de la banca minorista y banca corporativa son consideradas las más vulnerables frente a las condiciones actuales. Esta percepción se debe a que estas actividades representan la mayor parte de la operación en los sistemas financieros de la región.

En particular, las autoridades destacan que podrían presentarse algunos inconvenientes con la deuda de hogares, principalmente por el uso de tarjetas de crédito y otra deuda revolviente y los

créditos para bienes durables. En contraste, aunque la deuda de los corporativos se ha mantenido relativamente estable, algunas autoridades indican que los créditos para agricultura y comercio podrían presentar cierto riesgo debido al alto crecimiento observado. Por otro lado, de acuerdo con datos del Global Debt Monitor del IIF, los bancos de la región están particularmente expuestos a deuda denominada en moneda extranjera. Además, algunos datos indican que existe un monto importante de deuda local que es propiedad de actores extranjeros. Estos y otros factores indican que el riesgo de crédito deberá ser vigilado intensivamente de los supervisores.

IV. REFERENCIAS

Americas Market Intelligence, “Pagos En Tiempo Real En América Latina: El Potencial Para Una Disrupción Masiva”, Diciembre 2018. <https://www.aciworldwide.com/-/media/files/collateral/trends/aci-worldwide-pagos-en-tiempo-real-en-amrica-latina.pdf>

Banco Central de Reserva de El Salvador: “Informe de Estabilidad Financiera”, Junio 2018. <https://www.bcr.gov.sbcrsite/uploaded/content/category/575176469.pdf>

Banco de España, “Informe de Estabilidad Financiera”, Noviembre 2018. https://www.bde.es/f/webbde/INF/MenuHorizontal/Publicaciones/Boletines%20y%20revistas/InformedeEstabilidadFinanciera/IEF_Noviembre2018.pdf

Bank for International Settlements, “Global market structures and the high price of protectionism”, Agosto 2018. <https://www.bis.org/speeches/sp180825.pdf>

Bank for International Settlements, Christian Barontini and Henry Holden, “Proceeding with caution – a survey on central bank digital currency”, Enero 2019, <https://www.bis.org/publ/bppdf/bispap101.pdf>

BBC, “El Niño: la alerta sobre el regreso del fenómeno meteorológico en los próximos 3 meses”, Noviembre 2018. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-45479060>

BBVA Research, Jesús Lozano, “What will be the trends in payments next season?”, Diciembre 2018, https://www.bbvarresearch.com/wp-content/uploads/2018/12/2018-12_Watch-Payments_ENG.pdf

BBVA, “Situación Latinoamérica Tercer trimestre 2018”, Octubre 2018. https://www.bbvarresearch.com/wp-content/uploads/2018/07/Situacion_Latam_3T18.pdf

Fondo Monetario Internacional, “Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial”, Enero 2019. <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2019/01/11/weo-update-january-2019>

Fondo Monetario Internacional, “Indicadores de solidez financiera: Guía de Compilación”, Mayo 2019. <https://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.aspx?sk=17654.0>

Iacoviello and Navarro, “Foreign effects of higher U.S. interest rates”, 2018. https://www2.bc.edu/matteo-iacoviello/research_files/IACNAV.pdf

Moody's, “Favorable economic conditions support stable outlook for Latin America banks”, Diciembre 2018. https://www.moody's.com/research/Moodys-Favorable-economic-conditions-support-stable-outlook-for-Latin-America--PR_392968

Superintendencia de Bancos de Panamá, “Informe de Actividad Bancaria”, Noviembre 2018. https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/financiera_y_estadistica/reportes_estadisticos/2018/IA/IAB_2018_1.pdf

Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. “Estadísticas porta web SIB. Cartera de Crédito. Serie de Tiempo”, 2018. <http://www.sib.gob.do/transparencia/estadisticas-institucionales>

The Law Library of Congress, “Regulation of Cryptocurrency in Selected Jurisdictions”, Junio 2018. <https://www.loc.gov/law/help/cryptocurrency/regulation-of-cryptocurrency.pdf>